



A BME GROWTH

Madrid, 08 de octubre de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME Growth, Olimpo Real Estate SOCIMI, S.A. (“Ores SOCIMI”) pone en su conocimiento:

Otra Información Relevante

El Consejo de Administración de Ores SOCIMI, en fecha 7 de octubre de 2021, tras tomar conocimiento de la dimisión del Consejero D. Alexandre Miguel Durao Fernandes y agradecer los servicios prestados por el mismo hasta la fecha de su dimisión, ha acordado cubrir la vacante por el procedimiento de cooptación nombrando hasta la celebración de la próxima Junta General de Accionistas a D. Luis Mota Duarte con el carácter de Consejero dominical designado a propuesta de Sierra Spain Shopping Centers Services, S.A.U.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 del BME MTF Equity se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Alfonso Cárcamo Gil
Secretario del Consejo de Administración
Olimpo Real Estate SOCIMI S.A.